



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 0464 DE

11 FEB. 2013

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de **JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, CÓDIGO 115, GRADO 03**, de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C. se encuentra vacante temporalmente por que en ejercicio de sus funciones asiste al VI CONGRESO DE CONTRALORES a realizarse los días 13, 14 y 15 de febrero de 2013 en la ciudad de Santa Marta.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a una funcionaria como **JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, CÓDIGO 115, GRADO 03**, de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.-Encargar de funciones a la doctora **JOHANA CEPEDA AMARIS**, identificada con cédula de ciudadanía 39.790.218, quien se desempeña en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03** como **JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, CÓDIGO 115, GRADO 03**, de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA**, por el periodo comprendido del trece (13) de febrero de 2013 al quince (15) de febrero de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

11 FEB. 2013

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada
Revisó: María Teresa Velandia Fernández